

<H>G.R.008418</>

<H>,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,VIG02012018</>

<H>RESOLUCION G.R. N° 84/18</>

<H>VISTAS </>estas actuaciones relacionadas con la Licitación Abreviada N° Y50935, cuyo objeto es el Suministro de interruptores trifásicos para maniobra sincronizada de reactores shunt en barra de compensación de 31 ,5 kV, que fuera solicitada por la Sub Gerencia Electrónica de potenci;

-----

<H>CONSIDERANDO: </>lo informado por la Comisión Asesora actuante de fec ha 06/02/18; -----

<H>ATENTO</> a las facultades delegadas al Gerente de Área Servicios Corporativos por R.12.-1234 del 09/08/12 y R.17.-3267 del 20/12/2017, SE RESUELVE:

<H>1°) RECHAZAR </>la oferta recepcionada para esta Licitación, al amparo de lo establecido en el Art. 68 del T.O.C.A.F.

<H>2°) DEJAR SIN EFECTO</> el presente llamado a licitación, al amparo de lo establecido en el Art. 68 del T.O.C.A.F..

Vuelva a sus efectos a la Gerencia de Sector Compras.

UT502375 01.03.2018. MARIA SILVIA EMALDI